

SOLICITUD DE LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA / PRÓRROGA GESTIÓN TRIBUTARIA

Modelo: G302B1-S1

DATOS DEL INTERESADO/ A

DATOS DE LA PERSONA FÍSICA

Nombre:	Primer apellido:	Segundo apellido:
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
NIF/NIE:	Teléfono fijo:	Móvil:
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

DATOS DE LA PERSONA JURÍDICA (Sujetos obligados Art. 14.2)

Si usted está entre los obligados a relacionarse con la Administración de forma electrónica **Art. 14.2** de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la presentación de solicitudes, instancias, documentos y comunicaciones a la Administración se deberá realizar a través del **REGISTRO ELECTRÓNICO**.

Nombre o razón social:	NIF:	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	
Teléfono fijo:	Móvil:	Fax:
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

DATOS DE EL/LA REPRESENTANTE

En caso de presentación por el representante debe aportar documentación acreditativa de la representación. Si actúa en nombre de un obligado a relacionarse **Art. 14.2** de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, debe atenerse a lo dispuesto en el punto anterior.

Nombre:	Primer apellido:	Segundo apellido:
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
NIF/NIE:	Teléfono:	Correo electrónico:
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Fax:	En calidad de:	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	

LUGAR A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN. Sujetos obligados Art. 14.2.

Las **notificaciones por medios electrónicos** se practicarán **obligatoriamente y exclusivamente**, mediante comparecencia en la **SEDE ELECTRÓNICA**.

Indique la dirección de **e-mail** en la que desee recibir un **AVISO** siempre que se proceda a la puesta a disposición de una nueva notificación electrónica. La falta de este aviso no impedirá que la notificación sea considerada plenamente válida. Por este motivo se le aconseja revisar periódicamente el apartado de notificaciones por comparecencia.

E-mail:

LUGAR A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN. Solo para **PERSONAS FÍSICAS** (No obligadas a notificación electrónica)

Todas las notificaciones que se practiquen en papel se pondrán a su disposición en la **SEDE ELECTRÓNICA**, apartado notificaciones por comparecencia electrónica, para que pueda acceder al contenido de las mismas de forma voluntaria. El **correo electrónico** que nos indique será empleado como medio de **aviso** de la puesta a disposición de tales notificaciones electrónicas.

Nombre de la vía (calle, plaza, avenida)	Portal:	Planta:	Número:	Puerta:	Código postal:
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
País:	Municipio:	Provincia:			
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>			

Seleccione el **medio** por el que desea ser **notificado/a**. Si desea ser notificado/a de forma electrónica, indique el **e-mail** donde recibirá el correspondiente aviso de notificación:

Notificación presencial **Notificación electrónica**

E-mail (AVISO notificaciones)

DATOS DE LA SOLICITUD

Que habiéndose producido la transmisión de la propiedad por cualquier título o de la constitución o transmisión de cualquier derecho real de goce limitativo del dominio sobre terrenos radicados en este término municipal, se presenta declaración/comunicación de la misma a efectos de liquidación del **Impuesto Municipal sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana**, haciendo constar lo siguiente:

Que la misma ha sido formalizada en escritura pública ante la notaría de D./Dña..... con nº Protocolo el día /...../.....

Otro documento Público no notarial (judicial, administrativo) o privado a los efectos de liquidación.

Prórroga de 6 meses (sólo en caso de transmisiones mortis causa y se solicita dentro de los 6 meses tras el fallecimiento).

Beneficio fiscal. Justificación.

DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR A LA SOLICITUD

A aportar	A requerir	En caso de solicitud de liquidación y beneficio fiscal
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Documento que pone de manifiesto el hecho imponible: escritura pública o privada, documento judicial o administrativo. Compraventa, donación, herencia, ejecución judicial, permuta, etc.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Recibo del I.B.I. (Impuesto de Bienes Inmuebles).
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Documento que acredite la representación o apoderamiento del obligado tributario o interesado.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	En caso de constitución o transmisión de derecho real de goce limitativo de dominio, será imprescindible NIF ó NIE de la persona o personas que tengan el uso y disfrute de los terrenos. Usufructo-nuda propiedad, uso y habitación, derecho de superficie, etc.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	En caso de transmisiones mortis causa (fallecimiento): escritura pública de aceptación y adjudicación de herencia. Nota: si no se dispone de este documento por no haber terminado el proceso de reparto dentro del plazo de presentación de liquidación de este impuesto, se deberá aportar: <ul style="list-style-type: none"> Certificado de defunción del causante. NIF/ NIE del fallecido, sus herederos y legatarios. División de liquidación tributaria por concurrencia de varios obligados tributarios: Declaración firmada por todos los interesados en la herencia, identificando los datos personales, el domicilio de notificación y proporción en que cada uno de ellos participe en el dominio o derecho transmitido. Certificado del Registro General de Actos de Última Voluntad, en su caso, copia del último Testamento. Acta Notarial de Declaratoria de Herederos (sólo si no se ha otorgado Testamento). Justificante de presentación de la declaración a efectos de la liquidación del Impuesto sobre Sucesiones. Títulos de propiedad por los que el fallecido adquirió los terrenos incluidos en la sucesión Especificar si se ha solicitado previamente prórroga de liquidación de este impuesto.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Beneficio Fiscal: deberá ser justificado. En caso de no producirse incremento de valor se deberá aportar título de la adquisición inicial del inmueble objeto de transmisión donde conste su valor real. En transmisiones mortis causa, además, aportar justificante de presentación de la declaración a efectos de la liquidación del Impuesto sobre Sucesiones.

A aportar	A requerir	En caso de prórroga
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Certificado de defunción.

SI ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS ARRIBA INDICADOS, YA HAN SIDO APORTADOS CON ANTERIORIDAD A OTRO/S EXPEDIENTE/S, DEBERÁ:

Quien suscribe manifiesta expresamente que los documentos relacionados en el cuadro anterior "**Documentación a adjuntar a la solicitud**" ya han sido presentados en el Ayuntamiento de Candelaria u otra administración pública y figuran asociados a los Expedientes / Registros de Entrada que para cada uno se indica, y solicita el traspaso de los mismos al presente procedimiento a los efectos de su tramitación y resolución:

Descripción del documento	Nº de Expediente / Nº Registro	Firma Solicitante/ legal	Representante

En Candelaria a, de de 202..

NOTA DE INTERÉS : Antes de proceder a la firma de la presente solicitud, deberá leer la **información básica** sobre protección de datos y prestar su **consentimiento** al Ayuntamiento de Candelaria para que trate y guarde los datos aportados. Esta información figura al final de la solicitud "Consentimiento y deber de informar a los/as interesados/as"

Firma del solicitante

Fdo:

Firma del representante

Fdo:

SR/A. ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A del Ayuntamiento de Candelaria

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN

En relación con su solicitud, y por ser preceptivo para su tramitación, se le notifica que, en el plazo de DIEZ DÍAS previsto en el artículo 68.1. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, deberá aportar aquella documentación que no ha sido presentada. Ha de tener en cuenta que, en caso de no aportar la documentación requerida, incurrirá en infracción tributaria prevista en el artículo 203.b) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, sin perjuicio de práctica de liquidación haciendo caso omiso de las circunstancias no justificadas.

RECIBÍ

Nombre: Apellidos.....

NIF/NIE: Fecha:

Firma:

Consentimiento y deber de informar a los/as interesados/as sobre protección de datos

He sido informado y doy mi consentimiento para que el Ayuntamiento de Candelaria trate y guarde los datos aportados en la solicitud y en la documentación que le acompaña para la tramitación y gestión de expedientes administrativos.

Responsable	Ayuntamiento de Candelaria. Avenida Constitución nº 7, Código postal 38530, Candelaria.
Finalidad principal	Tramitación, gestión de expedientes administrativos y actuaciones derivadas de estos.
Legitimación	Cumplimiento de una obligación legal y consentimiento expreso.
Destinatarios	No se cederán a terceros salvo obligación legal. Se cederán datos, en su caso, a otras Administraciones Públicas y a los Encargados del Tratamiento de Datos. No hay previsión de transferencias a terceros países.
Derechos	Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como oponerse o limitar el tratamiento ante el Ayuntamiento de Candelaria, en el Servicio de Atención a la Ciudadanía, situado en la calle Padre Jesús Mendoza nº 6-8, Candelaria.
Información adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la siguiente dirección http://www.candelaria.es/